¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 19 de su publicacion. BUENOS AIRES, MARTES 12 DE JULIO DE 1842. No. 5,648

VIVA LA FEDERACION!

Continuacion de la publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las Cuentas que examina con arreglo al Decreto Superior fecha 13 de Junio de 1835, y Resoluciones de la Superioridad que en ellas han recaido.

Exmo. Sr.—

Reconocida esta cuenta de rancho y gastos de escritorio, originados en el mes de Marzo del corriente año, por el Batallon 2 ° de Patricios, importe 1,204 ps., cuya distribucion se justifica con los documentos que acompaña, y con 4 reales que há entregado á la Caja de Depósitos, hacen el cargo de dicha cuenta: por consiguiente no hay reparo que oponerle, y V. E. si es servido puede darle su aprobacion. Abril 24 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á laContaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Esta cuenta de gastos menores del Resguardo por los causados en el mes de Marzo, importa 426 pesos justificandose su inversion con los documentos que la acompaña el habilitado D. Juan J. Fernandez: el cargo es igual con lo destribuido, por consiguiente, no hay reparo para que V. E. siendo servido le preste su aprobacion. Mayo 10 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr.—

Los gastos de escritorio del Ministerio de Gobierno, por Marzo del corriente año, han importado 57 pesos justificandose con el recibo que á esta cuenta acompaña el encargado D. Benedicto Maciel: el cargo que en ella demuestra es de 91 pesos: resulta pues una existencia de 34 pesos, de cuya inversion dará cuenta en el mes de Abril: en su virtud, V. E., siendo servido puede darle á esta su aprobacion. Mayo 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril7 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

Esta cuenta del pago ejecutado á los Empleados en la Secretaria de la H. J. de R. R. por sus haberes en el mes de Marzo, importa 1,468 pesos según se acredita con los recibos al pié de ella, que rinde su habilitado D. Santiago R. Ballesteros: en su virtud, V. E. siendo servido, puede darle á esta su aprobacion. Mayo 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Abril 7 de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

En el pago de los habereres del Ministerio de Relaciones Exteriores del mes de Marzo del corriente año, se han invertido 3.416 pesos 4 reales, pues justificandose con los recibos que forma esta cuenta rendida por el habilitado D. Benedicto Maciel, á la que V. E. siendo servido pueda darle su aprobacion. Mayo 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 4 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduría.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

Exmo. Sr—

En los gastos de escritorio del Ministerio de Hacienda por el mes de Marzo del corriente año, se han invertido 20 pesos segun se comprueba en la cuenta que rinde el habilitado D. José M. Sagasta: el cargo manifestado en ella es de 145 pesos por consiguiente queda una existencia de 125 pesos, que lucirá en la cuenta de Abril: en su virtud, V. E., siendo servido, puede darle á esta su aprobacion. Mayo 12 de 1841.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, á 7 del mes de Rosas de 1841.

Aprobada: vuelva á la Contaduria.
Rúbrica de S. E.
INSIARTE.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Miércoles 6 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 5	427,675 6	88 6¼	739,348 4	24,526	1,259,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	6,317	....	61,239 6				
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	164,476 2						
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	70						
	598,539	88 6¼	800,588 2	24,526	1,259,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados		....	....	....	35,000		
Premio	2,430						
Letras descontadas... Líquido		....	164,476 2				
Letras descontadas... Pérdida		....	11,923 6				
A D. Juan Mitchel, por carne salada para la Isla de Martin Garcia	18,600						
Al Comisario pagador D. Angel Sanchez, por alquiler de un caballo, para ir al ejército	105						
Existencia	577,404	88 6¼	624,188 2	24,526	1,224,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	598,539	88 6¼	800,588 2	24,526	1,259,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Miércoles 6 de Julio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exis'cia de ayer.... De comisos		71		
Exis'cia de ayer.... Del Estado		....	....	20 6
Entrada		" " "	61,239 6	
Salida	2,291 1			
Puerto	701			
Contribucion	365 7			
Pregoneria	2,956			
	6,317	71	61,239 6	29 6

HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
A la Tesorería General	6,317	......	61,239 6	
Existencia	....	71	....	20 6
	6,317	71	61,239 6	29 6

Buenos Ayres, Julio 6 de 1842.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 7 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia de ayer 6	577,404	88 6¼	624,188 2	24,526	1,224,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Traslados de Receptoria	42,563 5½	" "	222,275 7				
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	30						
Líquido de letras descontadas al 1½ por ciento	....						
	619,997 5½	88 6¼	846,464 1	24,526	1,224,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados		" " "	" " " "	" "	15,000		
Prèmio	836						
Letras descontadas.. Líquido		" " "	" " " "				
Letras descontadas.. Perdida		" " "	" " " "				
A D. Juan Wilson, por sus jornales y los de otros carpinteros en el bergantin Republicano	10,216						
A D. Mariano Vivar, como apoderado del Coronel D. Vicente Gonzalez, por importe de yeguas	6,800						
A D. Pedro Antonio Sanchez, como apoderado, por haberes atrasado	10,100						
Al Gefe de Policía, para manutencion de las cabalgaduras del servicio público en Junio último	6,751 4						
Al Comandante del Escuadron de Vigilantes, para idem de las de su cuartel en el mismo mes	4,950						
Existencia	580,344 1½	88 6¼	846,464 1	24,526	1,209,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	619,997 5½	88 6¼	846,464 1	24,526	1,224,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Receptoría General del Jueves 7 de Julio de 1842.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'a. de ayer De comisos		71		
Exist'a. de ayer Del estado		....	....	29 6
Entrada	261 2	" "	222,275 7	
Salida	4,556 5			
Puerto	602 2			
Contribucion	1,415 2			
Papel sellado desde 23 de Junio á la fecha	22,500			
Policía	11,028 2½			
Correos	200			
Multas	2,000			
	42,563 5½	71	222,275 7	29 6

HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
A la Tesorería General	42,563 5½	....	222,275 7	
Existencia	" " "	71	....	29 6
	42,563 5½	71	222,275 7	29 6

Buenos Ayres, Julio 7 de 1842.

V.B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Tesorería General del Viernes 8 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras por venta de tierras,	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.							
Existencia de ayer 7....................	580,344 1½	88 6¼	846,464 1	24,526	1,209,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria....................	16,525 6	....	31,232 2				
Contribucion Directa sobre Billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	28						
	596,897 7½	88 6¼	877,696 3	24,526	1,209,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados....................				....	14,000		
Premio....................	734						
Al Administrador de Correos, con destino á gastos de la guerra........	100,000						
Existencia....................	496,163 7½	88 6¼	877,696 3	24,526	1,195,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	596,897 7½	88 6¼	877,696 3	24,526	1,209,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages Unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Viérnes 8 de Julio de 1842.

DEBE.		Moneda corriente.	Metalico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente,	Metálico.	Letras	Fondo para devoluciones
Exis'cia de ayer....	De comisos..........		71							
	Del Estado..........		....	....	29 6	A la Tesorería General......	16,525 6	......	31,232 2	
Entrada....................			" " "	31,232 2						
Salida....................		14,720 4								
Puerto....................		1,805 2								
Contribucion....................										
						Existencia....................		71	......	29 6
		16,525 6	71	31,232 2	29 6		16,525 6	71	31,232 2	29 6

Buenos Ayres, Julio 8 de 1842.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Tesorería General del Lunes 11 de Julio de 1842.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta do tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Viernes 8....................	496,163 7½	88 6¼	877,696 3	24,526	1,195,400	4,385,600	1,597,473 7¼
Traslalados de Receptoria....................	10,711 4½						
Contribucion Directa sobre billetes de Tesorería por 1842 segun la ley.	40						
Letras vencidos y cobradas	1,438 7						
	508,354 3	88 6¼	877,696 3	24,526	1,195,400	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.							
Billetes renovados		" " "	" " " "	" "	20,000		
Prêmio	900						
Letras vencidas y cobradas		" " "	1,438 7				
Existencia....................	507,454 3	88 6¼	876,257 4	24,526	1,175,400	4,385,600	1,597,473 7¼
	508,354 3	88 6¼	677,696 3	24,526	1,195,400	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Lunes 11 de Julio de 1842.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones	HABER.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devoluciones
Exist'a. del 8...	De comisos..........		71			A la Tesorería General.......	10,711 4½	....		
	Del estado..........		....	....	29 6					
Entrada....................		617 5								
Salida....................		5,937 5								
Puerto....................		1,605								
Contribucion....................		2,551 2½								
Comiso....................			47 5							
						Existencia....................	" " "	118 5	....	29 6
		10,711 4½	118 5	" " "	29 6		10,711 4½	118 5	" "	29 6

Buenos Ayres, Julio 11 de 1842.

V.B.—BERNAL. BLANCO. Intervine—ALBARRAZIN.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente de la Cámara de Apelaciones.—

Buenos Aires, 11 de Julio de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia
y 13 de la Confederacion Argentina.

Dá parte de la escusacion de dos Jueces de primera instancia á la funcion de Iglesia que expresa.

Al Sr. Oficial Mayor encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno.

Antes de hoy no ha sido posible darse parte de la escusacion de los dos Jueces de primera instancia en lo civil y criminal D. Bernardo Pereda y D. Lucas Gonzalez Peña á la Funcion de Iglesia del dia 9 del corriente en conmemoracion de la Independencia de la República Argentina confederada, por no haberlo permitido la feria eclesiastica, ó sagrada del inmediato siguiente 10, ni la premura del tiempo con que fué comunicada al Departamento de Justicia, la nota ministerial de asistencia, entregada en la porteria de la Cámara á la 1 y ¾ de la tarde del dia 8; resultando sin duda de uno y otro, que la una de las dos notas de escusacion, que se acompañan fuera dirigida al Presidente que subscribe á las primeras horas de la noche del expresado dia 8, y la otra á las 10 de la mañana del dia 9—Y se permite ponerlo en conocimiento del Sr. Oficial Mayor encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno, por lo que pueda conducir á la disculpacion de toda demora en el particular.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor encargado del Despacho del Ministerio de Gobierno muchos años.

Antonio de Ezquerrenea.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Bernardo Pereda—

Buenos-Aires, Julio 8 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina

Avisa no poder asistir por la causa que expresa, al Te-Deum y misa solemne que en accion de gracias por nuestra gloriosa independencia ha de celebrarse mañana en la Santa Iglesia Catedral.

Al Señor Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, Dr. D. Antonio de Ezquerrenea.

Subsistiendo, como subsiste, mi estado de indisposicion, no me es posible asistir al Te-Deum y misa solemne que ha de celebrarse mañana en la Santa Iglesia Catedral, en accion de gracias al Todo-Poderoso por nuestra gloriosa independencia; y lo pongo en conocimiento del Sr. Presidente para que se digne elevarlo al de S. E. el Sr. Gobernador Delegado, Camarista Dr. D. Felipe Arana.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Bernardo Pereda.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Juez de I.ª Instancia en lo criminal—

Buenos-Aires, Julio 9 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia, Dr. D. Antonio de Ezquerrenea.

El estado valetudinario en que he quedado, despues de una enfermedad tan grave como la de que acabo de salir, no me permite desabrigarme sin riesgo de mi existencia. La fatiga, ademas, que sufro diariamente con dolores agudos del pecho y espaidas, tampoco me permiten ponerme suspensores. Por lo mismo no puedo vestir por ahora el trage de corto, ni concurrir consiguientemente á la funcion de Iglesia que tendrá lugar hoy con motivo del aniversario de nuestra gloriosa Independencia. Lo siento infinito, y suplico á V. S. se sirva elevar al conocimiento del Superior Gobierno el motivo de mi inasistencia.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Lucas G. Peña.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Buenos Ayres, Julio 11 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina

Al Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia.

Por la nota del Sr. Presidente de la Exma. Cámara de Justicia de esta fecha, se ha impuesto el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan M. de Rosas, del motivo porque no han asistido el 9 del corriente los Jueces de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, y Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, á la funcion de Iglesia por el aniversario de nuestra Independencia.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Agustin Garrigós.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.—

Buenos Aires, Julio 8 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.

Suplica se le permita no asistir á la funcion del dia de mañana, por el motivo que expresa.

Es muy sensible al infrascripto molestar la atencion del Sr. Ministro, pero lo hace en cumplimiento de su deber.

Un fuerte constipado le impide asistir á la funcion del dia de mañana, y pide al Sr. Ministro se sirva alcanzar de S. E. el Sr. Gobernador la indulgencia de esta falta.

Dios guarde á S. S. muchos años.

Manuel de Irigoyen.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Julio 8 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Por la nota de hoy del Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Relaciones Exteriores, se ha enterado el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, del motivo porque no asistirá á la funcion de Iglesia en el aniversario de nuestra Independencia.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Agustin Garrigós.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Defensor de Menores—

Buenos Aires, Julio 8 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia,
y 13 de la Confederacion Argentina.

Avisa no poder concurrir á la Funcion Civica del dia de mañana, y haberlo avisado al Asesor del Ministerio—

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno y encargado del despacho, D. Agustin Garrigós.

Siempre es pesaroso al Defensor general de pobres y menores el verse las mas veces impedido de asistir á las funciones cívicas, debido á la antigua dolencia que sufre, pero siempre ha confiado que el Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, le extienda su indulgencia, asistiendo su Asesor como se lo ha comunicado sin pérdida de instantes.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Miguel de Riglos.

¡ VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Bueno: Aires, Julio 11 de 1842.
Año 33 de la Libertad, 27 de la Independencia
y 13 de la Confederacion Argentina.

Al Defensor de Menores.

El Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan M. de Rosas, se ha impuesto por la nota del Defensor de Menores fecha 8 del corriente, del justo motivo que le ha prohibido asistir á la funcion cívica del dia 9, en celebridad del aniversario de nuestra Independencia.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Agustin Garrigós.

La Gaceta.

Buenos Aires, Julio 12 de 1842.

¡ Viva la Federacion !

Nos es muy grato anunciar que anoche á las ocho ha sido recibido en audiencia de despedida por S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, en la casa de su despacho, el Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil cerca del Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Caballero D. Luis Mouttinho de Lima Alvarez y Silva, del Consejo de S. M. I., y de Hacienda, Caballero de las Ordenes de Cristo y de Malta, Oficial de las órdenes imperial del Cruceiro y de la Legion de Honor de Francia, y Comendador de la órden de la Torre y Espada de Portugal—

A las siete y tres cuartos, el Sr. General Primer Edecan fué en persona en el coche de S. E. á conducir al Exmo. Señor Ministro Mouttinho desde su casa hasta la de S. E., donde lo esperaba con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores—Terminada la recepcion regresó el Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario atendido y acompañado en la misma forma—

El Exmo. Sr. Ministro Mouttinho, al pasar á manos de S. E. la Recredencial por la que su augusto Soberano se digna poner término á su mision cerca del Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, pronunció una interesante arenga que no tenemos la satisfaccion de publicar ahora como lo hacemos con la contestacion del Exmo. Sr. Gobernador, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, por no haberla aun recibido—

S. E. el Caballero Mouttinho está encargado por S. M. I. de una nueva importante mision cerca de la Corte de Roma—Este honorable diplomático Brasilero deja entre nosotros los mas gratos y honrosos recuerdos—Se ha conducido como verdadero amigo de este país—Por la nobleza de sus sentimientos y conducta sábia se ha hecho acreedor á toda la estimacion de la Confederacion, y á la particular de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes—Digno es S. E. el Caballero Mouttinho de los mas altos encomios por su virtud, capacidad diplomática, saber y mérito eminentes—Le deseamos, y á su respetable familia, un viage feliz, una completa salud, y la mas cumplida prosperidad—

Don Pedro II, Emperador Constitucional y Defensor perpetuo del Brasil &c.—Salud á mi Grande y buen amigo el Ilustre Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, que mucho amo y aprecio—Habiendo juzgado conveniente exonerar al Comendador Luis Moutinho de Lima Alvarez y Silva, de mi consejo, de la mision en que se hallaba cerca de vuestra persona, en la calidad de mi Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, me apresuro en participaroslo, lisongeándome de que él, observando mis órdenes, no o[illegible]ligencia alguna para captar vuestra benevolenci[illegible]anto se lo he recomendado—Ilustre Gobernador [illegible]itan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, Nuestro Señor os tenga en su Santa guarda—Escrita en el Palacio del Rio de Janeiro, á 18 de Abril de 1842.

EMPERADOR (con guarda.)

Aureliano de Sousa Oliveira Moutinho.

Exmo. Sr. Ministro—

El Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, ha mirado con particular complacencia la noble circunspeccion benévola, y sabia conducta con que V. E. ha desempeñado la honorífica mision que recibió de S. M. para estrechar las relaciones de amistad, y perfecta inteligencia entre el Imperio, y esta República.

Se[illegible] por la partida de V. E. espera que, poseido del espíritu de justicia que lo distingue, se retirará penetrado de los vivos sentimientos de sincera amistad de este Gobierno hácia S. M. el Emperador, de sus íntimos votos por su felicidad venturosa, Real familia, y prosperidad del Imperio.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Sud.

Frutos de campaña introducidos en este Mercado.

Dia 8.

Cueros vacunos		2165
Cueros de potro		42
Cueros lanares	(docenas)	4872
Cueros de nutria	(docenas)	168
Cueros de nonato		137
Grasa	(arrobas)	363
Sebo	(arrobas)	411
Crin	(arrobas)	151
Lana	(arrobas)	1271
Charque		16
Maiz	(fanegas)	80

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Oeste.

Trigo vendido.

DIA 8.

40 fanegas á	107 pesos
16 "	163
10 "	182
103 "	185
32 "	185
100 "	109
60 "	190
12 "	200
32 "	203
20 "	205
80 "	209
102 "	209

CLASE regular y superior.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 7.

D. Antonio F. Sanchez,	Nueva-York
Rosario Figueroa	Santa-Fé
Francisco Camacho y su esposa,	Rio Janeiro
Federico Daviaud,	idem
Magdalena Daviaud,	idem
Mercedes Rodriguez,	idem
Augusto Delinotte,	idem
Carlos Todd Taylor,	idem

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 11.

D. Elias Luna, con tropa de carretas despachada por Don José Maria de Agote,	Córdoba
Toribio Maidana, con idem idem, despachada por id. idem,	id.
Matias Cuevas, con id. id., por id. id.,	id.
José M. Albarracin, con tropa de arria despachada por D. Gervacio Castro,	San Juan
Francisco Tello, con idem idem, por idem idem,	id.
Sofia La Roche,	Francia
Encarnacion de Vega,	Rio Janeiro
Luisa Michelena,	id.
Luis Augusto,	id.
Ricarda Padilla, 2 hijos,	Rosario

¡ Viva la Federacion !

Despacho de aduana.

Dia 11.

á Parlane, Macalister y Ca. Federacion 62.

14 fardos lienzos, 18 idem bramantes, 1 cajon alemaniscos, 1 id. servilletas, 1 fardo colchas blancas, 2 cajones cocos rosados, 2 id. hilo de carretel, 20 cajones zarazas, 1 cajon cocos rosados, 1 idem botones de nacar, 5 id. pañuelos á cuadros, 1 fardo paño

á D. Esteran Chassaing.

1 cajon cucharas de plata, cucharones de id., cubiertos de id., guarniciones para escritorios, cuchillos de plata para pescado, cajitas con piezas de plata, cubiertos para ensaladas, cadenas de oro, alfileres de coral y vasos de plata, caravanas de oro con piedras, círculos para servilletas de plata, alfileres con cadenitas para el pecho, peines para las patillas y cajas de rapé de plata y sellos cabo de marfil.

a Carlos Tayleur y Ca., 45 Maypu

5 fardos paños.

a Mr. Larraud.

2 bultos gacillas para sombreros, 2 id. cuadros.

á J. J. Arriola.

1 bulto pañuelos de seda, id. de lana.

a Dickson y Ca., Reconquista 20.

2 fardos paño de la estrella, 1 id. bayetas de pellon, 1 id. florentinas, 2 cajones pañuelos de seda, 2 id. id. de algodon, 1 id. pañuelos de reboso, 5 cajones hilo de ovillos, 4 id. pañuelos de seda, 2 idem pañuelos de algodon, 3 id. pañuelos de casimir, 1 idem id., 7 fardos paño de la estrella, 1 id. bayeta de dos frizas, 1 cajon paños surtidos, 2 id. id., 1 fardo lienzos. 8 cajones hilo de ovillos, 2 id. pieles.

a Mosca, Dunoyer y Vanni, Federacion 83.

1 cajon pañuelos de lana y seda, 1 id. tafiletes para sombreros, 1 id. raso para chalecos, cachimir, terciopelo, crespon, pañuelos de raso, corbatas, pañuelos de crespon, chalecos de seda, pañuelos de buracan y guantes, 1 id. pañuelos de seda, tul y guantes, 6 cajones pañuelos merinos y del tibet, 1 id. pañuelos y chales de seda, 4 id. id., 2 id. muselinas y pañuelos de id., chales y mantas, 9 cajones pañuelos de algodon, 2 id. papel, 1 id. merinos, 2 piedras de litografiar, 1 id. caravanas, botones, botas y gamuzas, 1 id. felpa de seda y zapatos, 1 id. raso para vestidos, tafetan, raso para chalecos y gros, zarazas punzoes y pañuelos de algodon.

á Jaime Llavallol é hijos, 98. Cang.

10 pipas vino tinto, 25 medias y 16 cuartas id. 3 pipas aguardiente, 16 medias pipas y 19 cuarterolas de aceite, 30 bolsas almendras.

á D. Daniel Posse.

60 barricas alpiste.

á Nicholson, Green y Ca., Representantes frente al 60.

2 barricas cacerolas, 1 id. argollas de composicion, 2 id. cucharas de fierro, 1 id. visagras, 1 id. pabas de fierro, 1 bocoi calderas, 1 barrica argollas de lazo, 400 ollas de fierro, 13 canastos de loza.

á Vieyra y Timoteo.

140 rollos de tabaco.

a Zimmermann, Frazier y Ca. Reconquista 69.

400 fanegas de sal.

á R. H. Wilson, Reconquista 33.

1000 ollas de fierro, 6 estufas, 1 barrica municion, 2 id. guarniciones para carros, 3 bolsas cadenas para id.

á Sa Pereyra y Meirelles, 103 Belgrano.

75 barricas azucar.

a D. Jacinto Caprile, Paz 58.

118 arrobas pege-palo.

a Barber y Orr, Perú 13.

1 barrica espuelas de fierro, 70 ollas de id.

á Nairot.

10 cuarterolas aguardiente.

á Zumaran y Treserra, Belgrano 66.

7 pipas vino tinto, 6 pipas y 1 cuarterola aguardiente, 1 cajon de vino.

á Thompson, Metlis y Ca., al lado del 150 Catedral.

583 piedras de vereda, 13 canastos de loza, 1680 piezas de terralla.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin frances *Joven Estela*, de 176 toneladas, Capitan Lamand, de Burdeos el 19 de Abril y de Montevideo el 9 del corriente, consignado á José Ortiz Basualdo, con cargamento general.

Barca francesa *Euphrosyne* de 219 toneladas, Capitan Salles, del Havre el 22 de Abril y de Montevideo el 8 del corriente, consignada á J. B. Prelig, con cargamento general.

Bergantin goleta sardo *Julia*, de 132 toneladas, Capitan Gatorna, de Montevideo el 8 del corriente, consignado á Jaime Llavallol é hijos, con cargamento general.

Bergantin de Guerra de S. M. B. *Partridge* de Montevideo el 10.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Fragata americana *Seamew* para Salem.

Bergantin español *Isabel*, para Malaga.

Bergantin goleta brasilero *Siete de Setiembre*, para el Janeiro.

¡ Viva la Fedaercion !

HAN ABIERTO REGISTRO.

Fragata inglesa *Uruguay*, á Londres, por P. Macalister y Ca.

Barca sarda *Hércules*, á Génova y Marsella, por don Jaime Llavallol é hijos.

¡ Viva la Federacion !

LLEVAN BALIJA.

Para Montevideo, Rio Janeiro y Falmouth—Paquete de S. M. B. *Viper*, hoy 12 á la 1.

Para Havre de Gracia—Barca francesa *Mogul*, hoy 12 á las 12.

Para Boston—Barca americana *Sharon*, hoy 12 á las 12.

Para Lonpres—Barca inglesa *Julia*, el 13 á las 10.

Para Cádiz y Barcelona—Bergantin español *Cacique*, el 13 á las 12.

¡ Viva la Federacion !

Avisos Nuevos.

Se venden

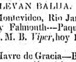

COMO 150 cabezas de ganado vacuno. Tambien se venden como 4,000 ovejas. El que se interese puede por una y otra cosa, darán razon en la sastreria de Federico Ziegler, frente al Café de Catalanes.

j12—3p

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

SE ofrece una cigarrera para hacer cigarros de papel.—En esta imprenta darán razon.

j12—2p.

¡ Viva la Federacion !

AMA DE LECHE

SE quiere conchavar una de de leche entera, sana y robusta: dará pruebas de su buena conducta: los Sres. que gusten ocuparla ocurran á la calle de Cuyo número 384, de la Plaza Nueva cuadras y media para el campo.

j12—3p

Para Montevideo el Jueves 14.

La goleta sarda Bella Soffia, admite carga y pasageros. Los señores que se interesen se verán con sus consignatarios Hardoy y Cavirau, ó con su capitan Miguel Caneo (alias) Minino, calle de Corrientes núm. 103.

j12 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

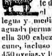

SE vende una estancia á 27 leguas distante de esta ciudad hácia el Norte, situada en legua y media de terreno con aguada permanente, habiendo en ella 300 cabezas de ganado vacuno, incluso lecheras y bueyes, 450 ovejas, y 100 animales yeguarizos. El que guste comprarla, ocurra á la calle de la Esmeralda núm. 205 donde vive su dueño; igualmente un cuarto de tierra que se halla frente al cuartel de Rebajados, con 17 vs. de frente y 68 de fondo.

j12 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Tesorería General.

Empréstito voluntario.

LOS Señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último, por la diferencia entre el interes y la renta de los fondos, se servirán ocurrir á recibirla.

Aviso.

EN la noche del 9 de Julio se ha perdido un abanico de feligrana de oro con un pabo real azul en el medio. Quien lo entregue en la calle de Belgrano No. 191 casa del Sr. Cónsul brasilero, recibirá una buena gratificacion.

j12 3p.

¡ Viva la Confederacion Argentina !

¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO

AL verdadero baratillo calle de la Victoria número 130 frente á la botica del Sr. Mutel, hay de venta los artículos siguientes—

Yerba paraguaya de la mejor á 3 pesos,

Idem	idem	á 20 rs.,
Idem	idem	á 2 pesos
Idem	idem	á 12 rs.,

Tabaco de hoja paraguayo á 5 y 5 y medio pesos, y una infinidad de artículos á precios sumamente acomodados.

j12 15c

FOR

LONDON.

The new A. 1. and very fast sailing British built brig.

ARAB.

of 237 tons measurement.

Capt.—*David Remsay Thoms*

HAS a great part of her cargo engaged and will be quickly despatched.

For freight or passage, her accommodations being very superior, apply to the consignees Mess. H. & J. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51 calle de la Paz.

j12 tfc.

Aviso Interesante.

EN la chacra de Santa Catalina, situada á la distancia de 3 y media leguas del Puente de la Restauracion de las Leyes, hay en venta—

Cantidad de Postes de Paraiso de todos tamaños.

Los señores que se interesen en ellos, podrán ver las diferentes clases en la Barraca de los Andes, donde darán razon de los precios en que se venden.

j12—6c.

¡Viva la Federacion!

EN el ajmacen calle de la Catedral No. 11, se vende alpiste á 6 pesos.

j12 3p.

REMATES.

¡ Viva la Federacion !

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

De efectos, &c.

Reconquista No. 107.

Hoy Martes 12 del corriente, á las once en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, los siguientes efectos con averia y sin ella.

Con averia.

Bramantes finos.

Sin averia.

Pañuelos de seda de manos,
Cintas de raso anchas y angostas
Pañuelos del cuello,
Idem de merino de taparse,
Medias de seda y de algodon,
Pañuelos de casimir,
Casimires punzoes,
Paños finos y regulares,
Bayetones, bayetas de forro y dos frisas,
Muselinas blancas para vestidos
Tijeras, botones amarillos, trencilla de seda,
Lienzos, casimires, panas,
Guantes de señora media mano de seda,
Idem de hombre de algodon,
Rasos para vestidos, y una porcion de efectos.

POR LOS MISMOS.

Interesante a los pulperos, almaceneros &c.

En el almacen del Sr. Botet, calle de Belgrano No 25.

El Viernes 15 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por tener que redondear el negocio, á plazos que se estipularán al tiempo de la venta en lotes al gusto de los compradores los siguientes artículos:

Vino blanco en pipas, id. tinto en idem, aguardiante de España pipas jeresanas, caña de la Havana en cuarterolas, miel del Brasil en idem, cacao en bolsas, ginebra en damajuanas y frasqueras, jabon de España, frances ó ingles, papel blanca, vitula, tabaco del Brasil, yerba paraguaya, coñac en cajas, pasas en cajones del pais, vino moscatel, anicete frances en botellas, y otros artículos.

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De efectos.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura:

De cuenta de aseguradores.

Como 30 fardos y cajones de efectos de varias clases recien introducidos con averia.

1 fardo pañuelos de reboso fleco de lana fondo café con averia

2 id. id. id. fondos punzoes id.

1 id. id. id. id. negro id.

1 id. id. id. id. surtidos idem.

7 id. id. id. sin fleco id.

2 id. id. id. con id. de lana id.

2 cajones id. á cuadros id.

2 fardos bramantes de algodon No. 160 id.

3 id. id. id. No. 174 id.

2 id. id. id. No. 177 id.

1 cajon cambray de algodon de 10 yardas id.

1 id. id. id. de 5 id. id.

2 fardos liencillos id.

1 cajon de paños superiores idem.

Pañuelos blancos de cambray finos de manos id.

Bayetas de dos frisas punzoes idem.

Pañuelos de 4 cuartas fondo blanco pintados y otros géneros idem.

Sin averia.

1 cajon conteniendo 50 pañuelos de seda de rebozo florcados de gusto.

18 id. id. id. de merino rico.

Cintas de liston doble de seda color punzó,

Pañuelos de cambray finos con guardas blancas y de colores, creas de hilo de Hamburgo muy finas, lienzos y bramantes de algodon, paños finos y regulares, azules, granas y medios colores, pañuelos de merino de varios tamaños con guardas de id., tiradores de punto finos fondo blanco á listas punzoes, medias de algodon, de muger y de niños, bayetones dobles y bayetas obscuras de dos frisas, cintas de seda para ribete y géneros para vestidos de señoras con otros varios efectos. &c.

FOR
LONDON.
To sail positively on 1st. day of July next, full or not full, weather permitting—
The very fast sailing A. 1. British built Barque
JULIA.
296 tons per register,
Capt.—*Thomas Vibert.*

Can still receive a quantity of Pipes, or cargo of other description on freight & will leave positively, as above, weather permitting: terms moderate.

Also can accommodate some passengers in a comfortable manner.

For terms of freight or passage, apply to the consignees Mess. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed ship Broker, No. 51 calle de la Paz.

j18 tfs.

PARA
El Havre de Gracia.
Pasageros solamente.
Tocando en Montevideo para recibir pasageros,

La hermosa, muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre, barca francesa
MOGOL,
[De 289 toneladas.]
Su capitan—*Beguet.*

Tiene todo su cargamento contratado, y será despachada inmediatamente que el tiempo lo permita.

Sus comodidades para pasageros son de las mas superiores, y especialmente convenientes para la conduccion de algunas familias, pues tiene tres cámaras independientes, y se asegura el mejor trato. Los señores que, consultando su conveniencia, quieran aprovechar esta buena proporcion para trasladarse á Francia, se servirán ocurrir para tratar del pasage, al capitan en casa de sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos, ó en el escritorio de—

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de núm., Calle de la Paz No. 51

PARA
El Havre de Gracia.
El muy velero, forrado y clavado en cobre
(A. 1. en Lloyds',)
Bergantin goleta succo—
Cristina Elsebea,
de 233 toneladas.
Su capitan D. Y. E. Wennden.

Admite carga y pasageros, y será despachado con brevedad. Para tratar de flete ó pasage, veanse con sus consignatarios los señores—

Thompson, Mellis y Ca.,
ó con
Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de número, le calle de la Paz No. 51.

j1—tfs.

PARA LA
Colonia y Montevideo.
SALDRA el Miércoles 13 del corriente el acreditado paquete brasilero "Carmen"; amite carga y pasageros: para estos tiene una espaciosa y elegante cámara y se les asegura un excelente trato. Para tratar de una y otra cosa, ocurrase al escritorio núm. 30, calle de Belgrano.

j11—p3

¡Para Montevideo.
SALDRA sin falta el Martes 12 del corriente el hermoso bergantin goleta Lucitano: admite carga y pasageros, ocurriendo al capitan à bordo, ó á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos.

j11—2c

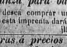

Balanza para barraca.
SE desea comprar una. En esta imprenta darán razon.

j15—6p

¡Obras á precios reducidos!
COMPENDIO del Derecho Español por Escriche, 1 tomo; Fábulas de Iriarte y el Sí de las Niñas, por Moratin, 1 tomo; La Colmena Española, 1 tomo; Comedias escogidas de Lope de Vega y Calderon de la Barca, 1 tomo; El Museo Americano, libro de todo el Mundo, 4 cuadernos; El Recopilador, 2 cuadernos. Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. j8 tfs.

Para la Coruña.
DARA la vela del puerto de Montevideo á últimos del presente mes de Julio el famoso bergantin español "Don Juan Jorge" su capitan D. Santiago Montenegro Villamar: admite pasageros, para los que tiene las mejores comodidades y tambien recibe cualesquiera cantidad de dinero para entregar en Galicia: para tratar ocurrase á la calle de las Piedras núm. 45.

j15—8c

FOR
LONDON
The A. 1. (*twelve years*) *new ship*
"URUGUAY"!
340 tons register

HAS about three fourths of her cargo ready to go on board, and will be despatched without delay.

For freight or passage, (her accomodations being most superior,) apply to Capt. S. W. Kelso,

or to—
Parlane, Macalister & Co.
62 calle de Federacion.

j15—tfc.

PARA
VALPARAISO.
La muy superior de vela A. 1. forrada y clavada en cobre,
Barca inglesa
ORIENTAL,
de 292 toneladas.
Su Capitan—*D. José H. Wardell.*

SALDRA para dicho destino dentro de dos á tres semanas, y admite carga y pasageros, teniendo para estos las mejores comodidades.

Para tratar de flete ó pasage, véanse con sus consignatarios los Señores Parlane, Macalister y Ca., ó con

Carlos R. Horne,
Corredor marítimo de No., Calle de la Paz No. 51.

j6 tfc.

FOR
ANTWERP
The very fast sailing A. 1. coppered and copper fastened, new Swedish Brig
"MARIA"
of 231 tons
Capt—*O. W. Odelmarck*

WILL have quick despatch, and has room for part of her cargo on freight, on moderate terms.

Apply to the consignees, Mes. Thompson, Mellis & Co.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
j8—tfc No. 51 calle de la Paz.

¡ Viva la Federacion !
Aviso al Público.
EN la calle de la Catedral número 115 vive un tapicero argentino que se ofrece al público para trabajar en sus casas sofases nuevos y compone viejos dejándolos como nuevos, asi colchones de lana y de paja, cose alfombras y esteras &a.: La persona que guste ocuparle puede ocurrir á dicha casa donde darán razon; dejando calle y número de su casa. j28—15p

Notice.
ALL persons indebted to the late Mr. John Kennedy, are respectfully requested by his widow, to call at the Shop No. 143 calle de la Piedad, to settle their respective accounts within the period of 24 days from this date.

Also, all persons who may have any just claims agains the estate, are requested to present them for liquidation as early as possible, within the specified term of 24 days, as none will be recognised after the expiration of said term.

Buenos Aires, July the 8th 1852.
M. L. Kennedy.

j8 4c.

Aviso.
LA viuda del finado D. Juan Kennedy, suplica á todos los que adeuden á su finado esposo, se sirvan apersonarse al taller No. 143 calle de la Piedad, para chancelar sus respectivas cuentas, dentro del término de 24 dias contados desde esta fecha.

Igualmente se suplica á todos los que tengan cuentas contra él, se sirvan presentarlas para su liquidacion, á la brevedad posible, pues no se reconocerán las que no fueren presentadas dentro de los 24 dias ya citados.

M. L. Kennedy.
Buenos Aires, Julio 8 de 1842.

j8 4c.

To Let
APPARTMENTS genteely furnished in an English family. Apply at calle del 25 de Mayo No. 134. j8 5p.

Se alquilan
PIEZAS decentemente amuebladas en casa de una familia inglesa. En la calle del 25 de Mayo No. 134 darán razon. j8 5p.

En la verdadera fábrica de paraguas de Sanjurjo, calle de la Victoria No. 174, á las tres cuadras de la plaza principal, frente al almacen del Sr. Acuña.

HAY fabricados y en venta un surtido completo de paraguas, los unos sumamente fuertes á la española y otros que reunen el lujo à la solidez, sin iguales en esta plaza y aun raros en Europa, aparentes para un regalo; tambien los hay á precios bajos, y otros bastante buenos á precios diversos, se reciben en cambio á cuenta, paraguas y parasoles usados. Hay un magnífico surtido de pequines de pura seda de todos colores, cuyas calidades son tan superiores que no dejan nada que desear, y se ponen cubiertas nuevas, reparando con solidez y limpiando con aseo las armazones, dejándolos como nuevos. Nada se exagera, y el que vacile podrá salir de sus dudas muy facilmente. Se componen poniéndoles bastones, manijas, regatones &c., en fin, este establecimiento es esclusivamente de paraguas, y se encontrará en él toda suerte de recurso en lo relativo á este ramo. Nada diré de la solidez y mucha duracion de mis paraguas, ni de la exactitud, legalidad y buena fé en mis tratos, mediante á tenerlo justificado la experiencia de muchos años. El despacho es desde las siete de la mañana hasta las oraciones, y los dias festivos podrán ocurrir por las composturas desde las nueve hasta las dos.

NOTA—De los mercachifles que recorren las calles vendiendo paraguas, ninguno pertenece á este establecimiento. j25 15p.

¡ Viva la Federacion !

EN el Jardin de Manuel J. Torrens, calle del Temple núm. 139 hay diversidad de plantas en venta, asi naturales como extranjeras, entre ellas las particulares Camelias, Peonias, Rododendros, Jazmines del Cabo, naranjos de fruta monstruosa, de la Horan y enanos, plantas de duraznos de las mejores frutas que han venido al pais temprana por Diciembre y tardias por Mayo, tambien hay multitud de otras plantas asi de frutas como de flores.

En la misma casa se venden una galera, dos pianos y una romana, todo á precios acomodados.

j16—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.
POR muerte del extranjero D. Juan Santiago Garroné han quedado varias piezas de ropa que se cree las habia tomado empeñadas, como son algunas casacas militares de paño, fraques de lo mismo, levitas de id., capas de señora y varias alhajas; todas estas especies se hallan hoy en el Juzgado de 1.ª Instancia en lo criminal, que está á cargo del Sr. Dr. D. Lucas Gonzalez Peña, por estar conociendo en la causa sobre la muerte violenta de dicho Garroné. Y como las indicadas especies ó piezas de ropa de paño se están apolillando y estorban ademas en el Juzgado, se hace saber por órden de dicho Sr. Juez á todas las personas que se crean con derecho á alguna de las mencionadas especies concurran á deducirlo ante dicho Sr. Juez y por la oficina del infrascrito escribano actuario de la causa, en el perentorio término de ocho dias á contarse desde hoy, bajo apercibimiento que pasados los ocho dias se procederá á la venta de todo en remate público á quien mas diere á dinero de contado y se le dará al producido de ella el destino que corresponda. Tambien se hace saber, por órden del mismo Sr. Juez á todas las personas que adeuden algunas cantidades al finado Garroné concurran á entregarlas en igual término al Sr. Juez de la causa por la oficina de mi el actuario.—Buenos Ayres, Julio 4 de 1842.

Laureano Silva.

j16 -6p

---

100 PESOS
DE
GRATIFICACION.
EL Viernes 8 del corriente se ha perdido un perrito de faldas, muy fino, todo blanco, ojos y boca negra: quien diere noticia de su paradero, recibirá la gratificacion ofrecida, en la calle del Perú núm. 166, ó en la del Parque núm. 143. Tambien se dará noticia de otro perrito casi igual que se ha presentado y no es el que se busca.

j11—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

SE vende una casa de pulperia en la calle de las Piedras núm. 143: tiene muy buena comodidad y los efectos son nobles, y se vende por tener que ausentarse el dueño.

Plantas Frutales.

En la quinta de Holmberg en la inmediacion de la pólvora de Cueli, se venden ingertos de plantas ya frutales y son Naranjos de varias clases dulces, perales y manzanos de infinitas clases, pavias, pelones priscos, membrillos dulces, cirhuelas de varias clases, nísperos del Japon, boxe para adorno de los jardines.

Las personas que deseen adquirir de estas plantas, pueden hablar con el dueño de dicha quinta, que vive calle del Parque No. 33.. j13 45p.

Importante á la salud.
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras preparaciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcareas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido à las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adaptado á las señoras, y como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la botica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República y se halla igualmente en las boticas siguientes—

Sr. Bosch, calle de la Catedral.
Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconquista.

j23 tfc.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

SE alquila una casa con barraca y con todas las comodidades precisas, tanto para el negocio como para habitar una familia decente, en uno de los mejores parages de la Plaza de Lorea cuadra y media para la Recoleta, calle del Paraná núm. 42. En la misma casa se venden unas pocas tejas á precio baratísimo.

j15—6p

Se vende
UNA casita en la calle del Perú núm. 273: darán razon en la calle de Maipú núm. 129.

j11--1p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

EN la Calle de la Catedral se alquila ó se vende una casa; en la calle de Maipú núm. 170 darán razon.

j11—3c

¡ Viva la Federacion !

Atencion al gran baratillo de calzado de hombres, de señoras, de niños y niñas; en la calle de la Piedad núm. 154, de San Miguel dos cuadras para el rio en la esquina.

Botas francesas de primera calidad y de última moda á 110 pesos.
Botas de becerro frances trabajadas en el pais finas á 110 pesos
Zapatillas inglesas á 45 pesos
Idem id. á 40 pesos.
Botas de becerro del pais á 80 pesos
Zapatillas francesas finas de becerro para baile á 35 pesos
Botines ingleses de hombre á 60 pesos
Botines americanos á 40 ps.
Zapatos franceses con taco para señoras á 20 pesos
Botines para niños de becerro desde 30 pesos hasta 35 id.
Zapatos de muger franceses á 14 pesos
Zapatos de id. del pais a 11 pesos.
Idem de moton á 10 pesos
Zapatos de charol blanco y negro para señoras á 25 pesos
Zapatos de colores para señoras á 16 pesos
Botas de corcho á 130 pesos.
Y otra infinidad de calzado que se dará á un precio muy cómodo. j7 6p.

Aceite de Hipopotamo.
Excelente para quinques.

EN la calle de la Universidad núm. 118 se halla de venta por mayor y menor al gusto de los compradores, pudiendo asegurarse que la calidad de este aceite es superior á la de potro, pudiendo servir hasta para pinturas.

j22—1mp10n

LA persona que haya sacado una carta del Correo venida de Montevideo por el paquete ingles para D. José Maria Estrada, se servirá entregarla en la casa de D. José Maria de Agote, calle de Cuyo No. 110.

j8 3p.

¡Viva la Federacion!

Aviso Judicial.
DE órden del Señor Juez de Primera Insrancia en lo Civil, Dr. D. Cayetano Campana, se han de hacer almonedas y remate en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del presente mes, de una casa que quedó por fallecimiento de D. Gregorio Castro, ubicada en la calle de Venezuela No. 13, tasada en veinte y tres mil ciento veinte y un pesos dos reales, cuyo terreno se compone de diez y nueve y media varas de frente al Sud, y veinte y nueve y media de fondo al Norte. La persona que se interese puede ocurrir al oficio del que subscribe, donde se les manifestarán las tasaciones.—Buenos Aires, 7 de Julio de 1842.

j8 3p. *Mogrovejo.*

Plantas Frutales
DE
FLOR y de ADORNO
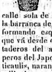

EN la quinta y establecimiento horticultural, sito al fin de la calle sola de Barracas al pié de la barranca de la Convalescencia formando esquina con la calle que vá desde el puente á los mataderos del alto, se venden nísperos del Japon, moreras multicaulis, naranjos dulces de semilla, ingertos de naranjos enanos, selecta del Janeiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce, lima dulce, ingertos de varias clases de damascos y cerezos y de muchísimas clases de ciruelos, duraznos, perales y manzanos, olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros árboles.—Muchas plantas de flor ó adorno, entre ellas, lilas pérsicas, varin ò enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel-rosa doble, rosa vellosa, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &c.

j3 tfc.

¡Viva la Federacion!

Conchavada
EN la calle de Cangallo numero 124, se necesita de una que presente recomendaciones de su conducta.

j18--3p

Se desea comprar
UNA pileta de madera grande para salar cueros.—El que la tenga y quiera venderla, ocurra á la calle de Balcarce núm. 58.

j18--3p

¡ Viva la Federacion !

Aceite de alumbrar
DE superior calidad se vende en la calle de Potosí número 96, de San Juan media cuadra para el rio frente á lo del Señor Terreros. j8 3p.

FOR
FREIGHT OR *CHARTER*
To any port where the Flag is admitted
The very fast sailing, coppered and copper fastened British Brig
"MOLSON"
213 tons per register
Capt—*Robert H. Wright*

WILL be ready to receive cargo on board in a fewdays and will take freight, or accept a charter as above, on moderate terms.

Application to be made to the consignees Mes. Rennie Macfarlane & Co.

or to—
Charles R. Horne,
Licensed ship broker
No. 51 calle de la Paz.

j8—tfc

La Dentadura.
EL Sr. Tenker, dentista de la ciudad de Nueva York, individuo de la Sociedad de Cirujanos Dentistas en los Estados Unidos, y recien venido del Rio Janeiro y Montevideo:

Tiene el honor de avisar al respetable público de Buenos Aires, que su permanencia en esta Capital antes de salir para Europa, se limitará á dos ó tres semanas mas, haciéndose preciso que las personas que quieran valerse de sus servicios acudan sin demora.

Las operaciones del Sr. T. se ejecutan con arreglo à la práctica de los dentistas mas científicos de Inglaterra, Francia y Estados-Unidos, y se acompañan de poco ó ningun dolor. Emploma los dientes ó muelas con oro refinado ó argamaza mineral, que siempre permanece pura en la boca, deteniendo toda descomposicion ulterior, y durarán generalmente toda la vida; habiendo llegado á su conocimiento ejemplares repetidos de quedar en un buen estado de conservacion despues de haber estado emplomados 15, 20 y 25 años, y en un caso 40 años, como ha sucedido con un caballero actualmente residente en Montevideo y bien conocido en esta.

Se ha dicho que este clima es perjudicial á la dentadura; pero el Sr. T. no piensa asi, pues ¿porquè los hijos de ingleses nacidos aquí la tienen tan buena? La razon está obvia; porque la cuidan, y los hijos del pais se ahorrarian muchos padecimientos si hiciesen lo mismo. La segunda dentición exigé mucho cuidado á fin de evitar dolor y sufrimiento, y últimamente su pérdida en lo sucesivo. Una opinion prevalece con demasiada generalidad, y no la puede haber mas erronea, á saber, que los dientes no reclaman atencion mientras no duelan. Al contrario, el primer indicio de descomposicion debiera ser atendido con la mayor prontitud só pena de someterse á la pérdida de lo que tanta hermosura y expresion dá al semblante humano—una buena dentadura.

Tiene un extenso surtido de dientes minerales de mucha hermosura, por su color y forma; siendo la mas perfecta imitacion de los naturales, ademas de que por su orígen remueven el escrúpulo que tienen muchas personas en llevar dientes de difuntos.

Posee un excelente remedio para las muelas, que en los mas de los casos suele aliviarlo, y en otros lo calma enteramente, y una composicion química para asegurar los dientes que hayan perdido su firmeza por varias causas—Finalmente, él instruirá á los que se sirvan consultarle, del modo mas eficaz y sencillo de conservar la dentadura, una de las cosas mas útil y necesaria para las personas de ambos sexos.

Puede presentar informes de las familias mas respetables de esta ciudad, [illegible]obacion de su habilidad [illegible] experiencia en tratar las en[illegible]dades de la boca y encias peculiares á este clima.

Vive en la calle del 25 de Mayo núm. 40, en casa del Sr. Palmer, donde se le podrá consultar desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, é igualmente asistirá á ellas cuando fuere llamado. Sus precios muy equitativos.

NOTA—Polvos muy superiores para preservar la dentadura.

j11—30c

Casa para negocio.
SE necesita una en una parte central, y que no sea de mucha extension. La persona que tenga una y quiera alquilarla se servirá avisarlo en esta imprenta. j7 tfc.

Aviso á los zapateros y los lomilleros.
Almacen nuevo de Zuelas.
Calle de Federacion No. 93, dos cuadras y media de la Plaza

EN dicho almacen se encuentra una partida de zuelas recien llegada, entre ellas hay zuelas de peso, becerros franceses, marroquines, tafiletes, vitulas, cueros de potro, gamuzas, badanas, cordovanes y las demas menudencias correspondientes. Tambien se encontrarán siempre marroquines frescos negros y punzoes, que habrá de la fábrica sita atras de las Monjas Catalinas. Todo se vende por mayor y menor á precios menos del corriente.

NOTA.—Los negociantes de afuera pueden siempre encontrar tiradores bordados, id. lisos y sobrepuestos muy baratos por docenas.

j23 1mp.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN